

Guayaquil, 10 de Julio del 2019

Señor.

EDWAR ALONSO RENTERIA MONROY.

Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "Jesús del Buen Saber"
TRANSESPER S.A.

CIUDAD.

De nuestras consideraciones:

Comunicamos a Usted que con fecha de hoy, se realizó la Transferencia de 5 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, de propiedad de la Compañía de Transporte Escolar y Personal "Jesús del Buen Saber" TRANSESPER S.A., Ruc 0992387459001, cede a favor del Sr. ESCALANTE JORDAN ANGEL DAVID con C.I. N° 0915283634, de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad, calle "CH" y 43ava, teléfonos: 2665001 y 0969341795, con mail: daviesca_2012@hotmail.com

La presente Transferencia de las 5 Acciones se realiza con todos los derechos inherentes a la calidad de propietario de las Acciones pertenecientes a la Compañía de Transporte Escolar y Personal "Jesús del Buen Saber" TRANSESPER S.A.

*En consecuencia el Sr. Angel Escalante Jordan es propietario de 5 Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América;
Particular que comunicamos a Usted para los fines legales pertinentes.*

Atentamente


Cía. Transporte Escolar y Personal "Jesús del Buen Saber"
TRANSESPER S.A.

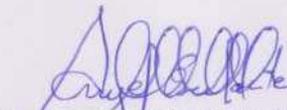
RUC. 0992387459001

CEDENTE

Sr. Edwar Rentería Monroy

C.I. 0914555552

GERENTE GENERAL


Sr. Angel Escalante Jordán
C.I. 0915283634
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091455555-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
RENTERIA MONROY EDUAR ALONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENTERIA ANGULO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONROY ORTEGA EDI LLOCONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

001030873

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **FRANCA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN **CRE**

24 - MARZO - 2019

0012 M **0012 - 144** **0914555552**
JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CEDULA No.

RENTERIA MONROY EDUAR ALONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTON GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA FEBRES CORDERO

ZONA 9






8 DE JULIO DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 8 de julio del 2019

No.- CNE-DPG-32739

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ESCALANTE JORDAN ANGEL DAVID

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0915283634**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL " JESÚS DEL BUEN
SABER" TRANSESPER S.A. CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10h00am en el local social de la Compañía ubicada en Asisclo Garay #530 y Colón, se reúnen los Accionistas de la Compañía quienes representan la totalidad del capital social de la compañía al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y considerar el siguiente orden del día, 1.-Tratar y Resolver sobre las acciones que están en Tesorería, para que de conformidad con el Art. 192 de la Ley de Compañías, estas acciones vuelvan a la circulación. En tal estado, estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía, los socios deciden en forma unánime designar como Presidente de ésta Junta al señor Segundo Buñay Pacalla y como secretario al Sr. Edwar Alonso Rentería Monroy. En tal estado el Presidente de esta sesión declara formalmente instalada la presente Sesión para tratar exclusivamente sobre el orden del día ya acordado, no sin antes dejar constancia del alistamiento realizado a cada uno de las señoras y señores accionistas.- Seguidamente dispone se proceda a tratar el orden del día.- En tal estado, interviene el señor Edwar Rentería Monroy, quien expone que como todos sabemos la Junta General ha resuelto en este mismo día resolver sobre la inclusión de un nuevo aspirante accionista de la Compañía, por lo que de acuerdo a lo que dispone el Art. 192 de la Ley de Compañías que a continuación expongo dice: Art.192-La Compañía Anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la Junta General, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la Compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas.- También se necesitará decisión de la Junta General para que estas acciones vuelvan a la circulación.- Por ello, es necesario que esta Junta Autorice al Representante Legal de la Compañía para que se lo autorice para que negocie las acciones en Tesorería que son de propiedad de la misma para que entre nuevamente en circulación, de tal forma que se fortalezca la situación patrimonial de la empresa, la misma que busca capitalizarse de esta forma permitiendo el ingreso de nuevos

accionistas y mejorar como se indicó su posición patrimonial, en tal estado la Junta resuelve por Unanimidad aceptar que las acciones de propiedad de la Compañía vuelvan nuevamente a la circulación, aceptando a su vez el ingreso de nuevos accionistas, quienes previamente deben ser aceptados en Junta General.- Agotado el orden del día, y siendo las 12h25am se termina la presente Sesión, no sin antes dejar constancia que la votación se dio por Unanimidad de acuerdo al capital pagado de la Compañía, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y Secretario Ad-Hoc de esta Sesión.

ALMEIDA CONTRERAS WALTER

LAVAYEN DOMINGUEZ MANUEL

ARTEAGA REINA JOSE

MORIEL CHELE CARLOS

BUÑAY PACALLA SEGUNDO

PANTA CARRION RODRIGO

CAMPO POMBOZA WILMER

PEREZ MORALES MERCEDES

CASTRO ORTEGA LUIS

POSLIGUA ESPINOZA JESSICA

CASTRO HERMIDA CHRISTIAN

PULUPA MORALES JOSE

CHANO CALISPA MARCO

RENERIA MONROY EDWAR

CRESPIN ESPINOZA ELOY

SEGURA OCHO PEDRO

GARCIA CARRIEL EDGAR

SOLIS CABRERA MANUEL

GARCIA JARA VICTOR

VILLAMAR ALVAREZ ANTONIO

GUANANGA PACALLA MARTHA

VILLON DOMINGUEZ PEDRO

HERRERA MIÑO GERARDO

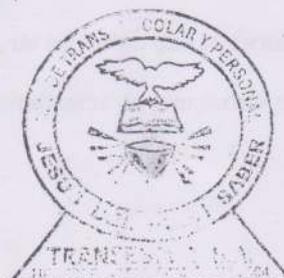
ZAMBRANO BRAVO RAMON

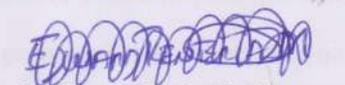
JARA NAULA ENRIQUE

ZHAÑAY PUMA JULIO

LAVAYEN CORAL ANTONIO


Sr. Segundo Bunay Pacalla
PRESIDENTE DE LA SESIÓN




Sr. Edwar Rentería Monroy
SECRETARIO DE LA SESIÓN